



CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

DOSSIER DE PRENSA DIARIO

FECHA: 25 DE ENERO DE 2017

VIVIR EN MÁLAGA

Por un desarrollo energético **sostenible**

● La Junta prevé 227 millones para incentivos en el sector y estima que creará 23.500 empleos

Redacción MÁLAGA

El delegado del Gobierno andaluz en Málaga, José Luis Espejo, y el director gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, Cristóbal Sánchez, presentaron ayer el nuevo Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía, que prevé la creación de 23.500 nuevos empleos hasta 2020. Al acto, celebrado en la sede de la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM), también acudió su secretaria general, Natalia Sánchez, y el delegado malagueño de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Mariano Ruiz Araújo.

Ruiz Espejo destacó que es un programa "muy complejo" ya que oferta 76 actuaciones en todos los ámbitos tecnológicos de la energía que van a tener una especial importancia en la provincia de Málaga por la pujanza de sus pymes. "El programa ha nacido fruto del consenso y la colaboración entre la Junta y más de 100 entidades que engloban a los principales agentes del sector", explicó.

Igualmente, detalló que la orden de incentivos cuenta con un presupuesto inicial de 227 millones de euros, cofinanciado por Fondos Feder que se distribuye en tres líneas de ayudas: construcción sostenible, pyme sostenible y redes inteligente. Dicha inversión se suma a los cerca de 400 millones de euros aplicados por la Junta desde 2009.

Con construcción sostenible, a la que se destinarán 164 millones de euros, se fomentarán las inversiones de ahorro, eficien-



Participantes a la presentación del nuevo Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía.

Jornada formativa de construcción sostenible

La Agencia Andaluza de la Energía va a realizar un recorrido por todas las provincias andaluzas donde desarrollará un total de 40 jornadas técnicas, encuentros empresariales y talleres prácticos, con el objetivo de que cuando en el segundo trimestre se ponga en marcha la convocatoria de incentivos para los beneficiarios, las entidades colaboradoras hayan recibido toda la información necesaria para ofrecer un adecuado servicio a sus clientes. La Junta espera que se adhieran a este nuevo programa más de 8.000 entidades colaboradoras distribuidas por todo el territorio andaluz. En Málaga se han adherido más de 1.200 empresas en los anteriores planes.

cia energética y aprovechamiento de energías renovables, en edificios de uso privado o público y aquellas infraestructuras que permitan avanzar en la gestión energética. Además, se ofrecerán incentivos mayores para las intervenciones de mejora energética en viviendas sociales, mientras que en el ámbito público se fomentará las rehabilitaciones energéticas de los edificios.

La línea Pyme Sostenible, que cuenta con un presupuesto inicial de 36 millones de euros, se dirige a impulsar un cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pequeñas y medianas empresas andaluzas hacia otro más eficiente y competitivo. En ella, se incentivarán actuaciones de mejora energética en los procesos como el aprovechamiento de energías renovables o los proyectos de producción y/o logística de biomasa y biocombustibles; las reformas

de instalaciones o procesos para mayor eficiencia energética; o la sustitución de combustibles por otros menos contaminantes.

La línea de redes inteligentes busca impulsar la transformación de las ciudades andaluzas hacia un modelo de ciudad inteligente, que cuenta con un presupuesto de 27 millones de euros. Fomentará, según explicaron, la incorporación de elementos de gestión inteligente de la energía en el ámbito municipal, e incluye medidas para infraestructuras de recarga de vehículos alternativos, para ciudadanos, empresas y ayuntamiento.

De estas medidas, pueden beneficiarse todos los municipios, aunque los menores de 20.00 habitantes contarán con incentivos superiores, de entre el 60 y 85%, que pueden llegar al 90% cuando la inversión de mejora energética se realice por un tercero, existiendo un contrato de servicio energéticos.

Por su parte, Sánchez, destacó que la puesta en marcha de este nuevo programa de incentivos "supone una oportunidad de negocio para numerosas empresas de la provincia", al mismo tiempo que "servirá para fortalecer el sistema energético".

Por otro lado, señaló que el programa cuenta con una dotación económica "muy importante" y se ha mostrado convencida de que puede ser un "resolutivo" para el sector y de que va a propiciar también que muchas empresas inviertan en su modernización energética, al mismo tiempo que supondrá un apoyo a los sectores auxiliares de la economía malagueña.

Del mismo modo, resaltó la necesidad de añadir a esta orden otras iniciativas para mejorar el sistema energético. "Tenemos que lograr que nuestras empresas caminen hacia posiciones de liderazgo competitivo", aseguró.

La Junta presenta a empresarios los incentivos para el desarrollo energético sostenible

:: SUR

MÁLAGA. El delegado del Gobierno andaluz en Málaga, José Luis Ruiz Espejo, y el director gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, Cristóbal Sánchez, presentaron ayer ante empresarios malagueños el nuevo Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía, que prevé la creación de 23.500 nuevos empleos hasta 2020, en un acto en la sede de la Confederación de Empresarios en el que participaron su secretaria general, Natalia Sánchez, y el delegado provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Mariano Ruiz Araujo.

La orden de incentivos cuenta con un presupuesto inicial de 227 millones de euros, cofinanciado por Fondos Feder, que se distribuye en tres líneas de ayudas: construcción sostenible, pyme sostenible y redes inteligentes. La primera es la que más presupuesto consumirá: 164 millones de euros, que se destinarán a fomentar las inversiones de ahorro, eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables en edificios de uso privado o público y aquellas infraestructuras que permitan avanzar en la gestión energética. Además, se ofrecerán incentivos mayores para las intervenciones de mejora energé-

tica en viviendas sociales, mientras que en el ámbito público se fomentará las rehabilitaciones energéticas de los edificios.

La línea Pyme Sostenible, que cuenta con un presupuesto inicial de 36 millones de euros, se dirige a impulsar un cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pymes hacia otro más eficiente. Se incentivarán actuaciones de mejora energética como el aprovechamiento de energías renovables o los proyectos de producción y/o logística de biomasa y biocombustibles; las reformas de instalaciones o procesos para mayor eficiencia energética; o la sustitución de combustibles por otros menos contaminantes.

Por último, la línea de redes inteligentes busca impulsar la transformación de las ciudades andaluzas hacia un modelo de ciudad inteligente, y cuenta con un presupuesto de 27 millones de euros.

SUR, 25/01/17.

MÁLAGA

Proyecto europeo para hacer más sostenible el tráfico de cruceros



Vista aérea de puerto de Málaga.

● El Puerto participa en la iniciativa, que busca alternativas de transporte con bajas emisiones

Redacción MÁLAGA

El Puerto de Málaga participa en el proyecto europeo Locations -Low-Carbon Transport in Cruise Destination Cities-, financiado por Fondos Feder, cuyo objetivo consiste en ofrecer alternativas de transporte con bajas emisiones de carbono en los destinos con tráfico de cruceros. Un total de 20 instituciones y empresas de siete territorios europeos de Italia, España, Portugal, Croacia y Albania; están integradas en el grupo de trabajo, siendo Málaga la

única ciudad española que participa en el proyecto.

Los territorios están representados a través de sus puertos, sus ciudades, o de ambos, como es el caso de Málaga, en que participan Málagaport como socio y en representación del Puerto de Málaga, el Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU) del Ayuntamiento de Málaga como asociado a través de Málagaport, y con la colaboración del Centro de Investigación de Recursos Energéticos (Circe) como socio tecnológico.

El tráfico de cruceros es una fuente de ingresos importante para los destinos que visitan los cruceros, como es el caso de Málaga, cuya zona de influencia abarca tanto la capital, como la provincia y otras zonas debido a las excursiones realizadas por los cruceristas. Este tipo de tráfico ofrece además reputación y visibilidad internacional.

Por otra parte, este movimiento de pasajeros provoca un aumento en el tráfico de las ciudades en períodos muy concretos. A fin de lograr una buena operativa, tanto para el pasajero como para el ciudadano, se coordinan todos los actores implicados en el destino tanto del puerto como de la ciudad. El proyecto Locations pretende, bajo la coordinación de AREA Science Park (Trieste, Italia), apoyar a las autoridades locales para que se desarrollen planes de movilidad urbana con bajas emisiones de carbono, así como medidas específicas relacionadas con el buque

Locations probará un método para reducir la contaminación en las ciudades portuarias

y lo que su presencia conlleva: movimiento de pasajeros; movimiento de equipajes, en caso de ser base; de mercancías, para aprovisionar los buques; entre otros.

Durante el desarrollo del proyecto, que tendrá una duración de tres años y acaba de comenzar, se va a desarrollar y probar una metodología específica para responder a las necesidades individuales identificadas en las ciudades portuarias involucradas, con el fin de reducir la contaminación y los impactos ambientales. Posteriormente, se transferirá esta experiencia a otras ciudades portuarias y países del área mediterránea. En ellas, se prevén campañas específicas de sensibilización para fomentar la participación de los pasajeros y de los ciudadanos, asumir responsabilidades, mejorar la calidad de vida en las ciudades, y ayudar a mantener el atractivo del destino a lo largo del tiempo.

MÁLAGA 1404, 25/01/17.

La Fundación Las Canteras demanda a tres empresas con deudas aún pendientes

► Se trata de la segunda reclamación de este tipo y va dirigida a Aripisa, Aripresa y Áridos Alhaurín de la Torre, que deben abonar 456.600 euros

CARLOS CASADO ALHAURÍN DE LA TORRE
► @ccasado

■ La Fundación Social y Medioambiental de Las Canteras de Alhaurín de la Torre ha interpuesto una nueva demanda con la intención de cobrar las cantidades que aún le restan por percibir por parte de las empresas que tienen actividad en la sierra, atendiendo al acuerdo rubricado el pasado mes de enero de 2006 y por el que las compañías se comprometían a aportar hasta 900.000 euros anuales a la organización durante los siete años de vigencia del Plan Especial de Restauración de las Canteras.

Concretamente, la citada demanda va dirigida a tres empresas: Aripisa, con una deuda pendiente de 210.000 euros; Aripresa, la cual debe aportar 150.000 euros; y Áridos Alhaurín de la Torre, a la que aún restan por abonar 96.600 euros. «Hay que recordar que en 2015 el Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga ya atendió una primera demanda y condenó a las empresas de las canteras a abonar un total de 1.246.280 euros a la Fundación Social y Medioambiental de las Canteras, correspondientes a las aportaciones económicas impagadas hasta el primer cuatrimestre de 2013», resaltó el propio colectivo en una nota de prensa.

Las cantidades que ahora se reclaman corresponden a las cuotas impagadas desde el segundo cuatrimestre de ese año. Desde ese



Imagen de la cantera de Taralpe en 2011. LA OPINIÓN

Las cantidades que se reclaman corresponden a cuotas impagadas desde el segundo cuatrimestre de 2013

momento, el presidente de la Fundación, Joaquín Villanova, ha mantenido numerosos contactos y negociaciones de cara a asegurar el cobro de todas las cantidades, llegando al entendimiento con varias de las empresas.

Así, se alcanzaron acuerdos con Compañía General de Canteras y Áridos y Reforestaciones para que liquidaran según un

plan de pagos sus respectivas deudas, de 688.000 euros y 1,1 millones de euros respectivamente.

Tras la condena judicial de 2015 y las diferentes negociaciones, la fundación se ha asegurado el cobro de 2,6 millones de euros en cuotas mensuales, pero aún quedan pendientes los 456.600 euros correspondientes a la deuda de Áridos Alhaurín de la Torre, Aripisa y Aripresa, por lo que se ha optado por la presentación de una segunda demanda.

El cobro de las cantidades pendientes tras la primera condena y los acuerdos alcanzados desde entonces han permitido reactivar notablemente la actividad de la fundación, que hace unas semanas aprobó su presupuesto.

LA OPINIÓN, 25/01/17.

Nuevo centro en Málaga para fomentar las *smart cities*

► El centro de emprendimiento La Farola acoge este laboratorio que trabaja con software libre

E. P. MÁLAGA

■ Dos centros con tecnología Fiware se pusieron ayer en marcha en Málaga y Sevilla y se convertirán en dos laboratorios que fo-

mentarán la implantación de ciudades inteligentes en Andalucía y el Internet de las Cosas, a través de actividades de formación, asesoría y desarrollo de soluciones de *smart city*, enclavadas dentro de la iniciativa Fiware.

Al acto de presentación de estos centros en Sevilla acudieron el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, la directora de Telefónica en

Territorio Sur, María Jesús Almazor, y los alcaldes de Málaga, Francisco de la Torre, y Sevilla, Juan Espadas, en representación de todas las partes implicadas en ambos proyectos.

Los centros Fiware de Málaga y Sevilla se emplazan en el centro de emprendimiento La Farola y el PCT Cartuja de Sevilla, respectivamente. En estos espacios, empresas, emprendedores, desarrolla-



Centro de La Farola.

dores e instituciones pueden utilizar estos estándares abiertos para desarrollar, comprobar y demostrar aplicaciones y servicios de forma rápida y sencilla.

La iniciativa Fiware tiene como misión construir software de código abierto que se convierta en un estándar universal para el desarrollo de servicios y aplicaciones inteligentes en la nueva era digital.



El PP municipal se rebela contra los planes del alcalde de municipalizar Limasa

Rechazo ▶ La mayoría de los concejales del PP rechaza la idea de que la empresa de limpieza sea de gestión pública **Grupo** ▶ Se oponen al plan de De la Torre los hombres fuertes del grupo como Bendodo, Cortés, Conde y Raúl Jiménez, a los que se unirían Teresa Porras, Elisa Pérez o Francisco Pomares **Dimisión** ▶ Jiménez anuncia que renunciaría si Limasa se municipaliza

JAVIER GARCÍA RECIO **MÁLAGA**
▶ laopiniondemalaga

La rebelión en el seno del grupo municipal del PP en el Ayuntamiento de Málaga está fraguándose por la apuesta del alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, de municipalizar Limasa. Incluso con la amenaza pública del concejal de Medio Ambiente, Raúl Jiménez, de dejar la concejalía si al final se opta por la gestión pública de la empresa de limpieza.

La Opinión de Málaga adelantó el pasado viernes el acuerdo que había alcanzado el alcalde de Málaga con el comité de Limasa para municipalizar la empresa de limpieza, ahora de gestión mixta, información confirmada un día después por el propio De la Torre que ha provocado un rechazo total y público de la mayoría de sus concejales que hasta ahora guardaban silencio. Fuentes directas del PP confirmaron ayer a este periódico que la oposición a una Limasa de gestión pública es inmayoritaria en el seno del grupo popular, especialmente en los ediles con mayor peso político como Elías Bendodo, Carlos Conde, Mario Conés o Raúl Jiménez. Al respecto, Bendodo, presidente del PP y de Diputación, se limitó a contestar ayer que «mi opinión se la daré en privado al alcalde».

Estas mismas fuentes del PP explicaron que «el alcalde está prácticamente solo en estos momentos defendiendo una Limasa municipal», aclarando que «hasta la fecha no ha habido ningún concejal del PP que haya hecho manifestaciones públicas a favor de la municipalización», y añaden que «no es el núcleo fuerte el que está en contra», refiriéndose a Bendodo, Conde, Jiménez o Mario Cortés, sino que «es la mayoría de los concejales» los que no ven bien que Limasa y sus trabajadores pasen a ser empresa pública. Esta misma fuente del partido extiende este rechazo a otros concejales como Teresa Porras, Elisa Pérez o Francisco Pomares. «Para estos concejales la municipalización sería una concesión al chantaje de la plantilla de Limasa», sentencia.

Rechazo y órdago

El concejal de Medio Ambiente, Raúl Jiménez, responsable político de Limasa, ha sido el primero en anunciar en público su rechazo a una Limasa municipal, lanzándole además un órdago al alcalde: si se municipaliza el servicio de limpieza dejaría el área de Medio Am-



El concejal de Medio Ambiente, Raúl Jiménez, y el director del Área, Luls Medina Montoya.

a favor

DE LA TORRE Mayor implicación de los trabajadores y de la ciudadanía

▶ De la Torre defiende una Limasa municipal con un plan de productividad que haga depender una parte del sueldo de la consecución de objetivos de rentabilidad y eficacia en el trabajo. Ello permitiría a su vez que la ciudadanía se sintiese más identificada con la limpieza y colaborase en su mantenimiento.

en contra

CONCEJALES DEL PP No interesa una empresa pública con una plantilla tan conflictiva

▶ En estos momentos de fuerte conflictividad laboral en la empresa no interesaría una Limasa pública que daría más alas a los trabajadores. Sería además ceder al chantaje de los trabajadores. Además, el sueldo dependiente de la productividad, con el tiempo y por la presión laboral, podría ir reduciéndose hasta eliminarse o quedar reducido a nada en unos pocos años.

biente y Limasa. «Lo haría por coherencia», explicó, añadiendo que defiende un modelo de limpieza dividido por servicios, es decir algunos públicos y otros privados. «Entiendo que puede funcionar mejor ese modelo; este ha sido mi mensaje siempre», argumentando que «la conflictividad laboral generada por los sindicatos no recomienda que sea una empresa pública». Jiménez recordó, además, que en esta posición no estaba solo en su grupo pues «algunos ediles me han transmitido que su posición sería una privatización en varios lotes».

Momentos antes, otro de los pesos pesados del grupo, el concejal de Economía y portavoz municipal, Carlos Conde, daba la espalda al modelo municipal que ahora defiende el alcalde y tras señalar que en el PP «no demonizamos ni lo público ni ensalzamos ni idolatramos lo privado», se decantó por plantear «un modelo mixto, que nos obrezca lo mejor de lo privado y también de lo público».

Conde añadió que aunque la competencia es del alcalde, éste deberá contar con la decisión de su grupo. «Que a nadie le quepa la menor duda de que el alcalde, así nos lo ha trasladado, que no va a avanzar en esta decisión que afecta a Limasa sin tener el acuerdo de su equipo de gobierno».

Dentro de ese grupo de ediles fa-

vorables a la privatización a los que se refería Raúl Jiménez, está Mario Cortés, anterior portavoz del grupo municipal, que en varias ocasiones ha hecho pública su posición al respecto decantándose por un servicio de limpieza privado y a ser posible dividido por servicios para fomentar la competencia entre diversas empresas. A ello hay que unir la posición, claramente a favor de la privatización, que tiene el grupo Ciudadanos, socio de De la Torre, lo que aumentaría la soledad del alcalde en su estrategia de municipalizar la empresa.

Búsqueda de consenso

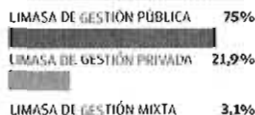
La rebelión popular frente al alcalde tomará cuerpo en los próximos días o se diluirá a partir de los dotes políticos de De la Torre para convencer a los suyos de las bondades de una municipalización basada en un plan de productividad para mejorar la eficiencia y la eficacia de la plantilla.

El alcalde, mientras tanto, inante su hoja de ruta. Consciente de las dificultades que encontrará en su grupo, señaló ayer que «tengo que avanzar más en el consenso». Más allá de Ciudadanos, no va a encontrar problemas en los grupos de la oposición de izquierdas, con los que ya ha tenido contacto «y, en general, ha sido encajado bien; Ciudadanos es un poco más reticente al tema».

Encuesta a los lectores
www.laopiniondemalaga.es

PARTICIPA

¿Qué modelo cree que haría un mejor servicio de limpieza para la ciudad de Málaga?



UN TOTAL DE 1.817 VOTOS

Los lectores optan por una Limasa de gestión pública

▶ Un total de 1.817 lectores votaron ayer en la encuesta de la web del periódico sobre el modelo que prefieren para la próxima empresa de limpieza de la ciudad. Se impuso la gestión pública.

Reacciones

« Si Limasa se convierte en municipal, renunciaría, por coherencia pues entiendo que el modelo privado puede funcionar mejor »

RAUL JIMÉNEZ
CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE

« Abogo por un modelo mixto que nos ofrezca lo mejor de lo privado y de lo público, sin demonizar ni lo uno ni lo otro »

CARLOS CONDE
CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

« Mi opinión sobre el modelo de Limasa se la diré en privado al alcalde »

ELÍAS BENDODO
CONCEJAL DEL PP Y PRESIDENTE PROVINCIAL DEL PARTIDO POPULAR



Javier Vega de Seoane, presidente del Círculo de Empresarios. EFE

Las empresas "huyen de Cataluña como de la peste"

El presidente del Círculo de Empresarios, Javier Vega de Seoane, advierte de que la inseguridad jurídica es contraproducente para atraer inversiones

I. Gutiérrez/ BARCELONA

El Círculo de Empresarios lanzó ayer una seria advertencia al Govern y aseguró que "los empresarios huyen como de la peste" de situaciones donde no se cumple la ley. Algo que según el presidente del lobby, Javier Vega de Seoane, "sucede en Cataluña, donde sus dirigentes están incumpliendo las leyes".

Vega de Seoane explicó que "espera y confía" en que la situación en Cataluña se reconduzca "y cunda el sentido común", en alusión a las demandas rupturistas y de desobediencia que marca la CUP junto a Junts pel Sí. El presidente del Círculo añadió que le gustaría que "esta gente que se ha metido en esta dinámica se vaya desgastando". "Yo creo que lo está haciendo", valoró. "Así se puede volver a lo que siempre ha sido Cataluña, una de las regiones más prósperas y dinámicas de Europa, a la que le ha ido muy bien estar en España", opinó.

Presión fiscal muy alta

Las propias patronales empresariales en Cataluña ya han advertido en diversas ocasiones de la desventaja que supone para sus empresas la alta fiscalidad que existe en la comunidad, en comparación con otras como la Comunidad de Madrid.

Pero los deseos de los empresarios no se verán cumplidos en materia fiscal por parte del Govern.

Puigdemont: "La UE no puede mirar a otra parte"

El presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, llevó ayer el desafío secesionista hasta el Parlamento Europeo y logró llenar una de sus salas, pese a que entre los asistentes no abundaron los eurodiputados. Antes del acto, la Eurocámara y los liberales europeos (familia a la que pertenece Convergencia) se habían desmarcado de la iniciativa. Ya en harina, Puigdemont insistió en que como tarde en septiembre, Cataluña celebrará un referéndum de independencia vinculante sin importar el rechazo del Gobierno. Más aún, Puigdemont subrayó que el proceso catalán es "un problema europeo" por el que la UE "no debe mirar a otra parte". A pesar de los intentos de las autoridades catalanas por involucrar a las instituciones europeas desde que lanzaron el proceso, éstas siempre han señalado que este asunto pertenece al ordenamiento interno de España.

Todo lo contrario. A la espera de que los anticapitalistas decidan el sábado si avalan los Presupuestos que diseñó Oriol Junqueras, el proyecto actual ya contiene hasta cuatro nuevos impuestos (a las azucares, nucleares, activos no productivos y ambiental) y modificaciones y alzas en otros cuatro.

El lobby contrario a la independencia, *Empresaris de Catalunya*, que preside Josep Bou, explica que además de la pérdida de empresas, peligra "la ventaja histórica" de Cataluña respecto a Madrid. Y es que el PIB de ambas comunidades está cada vez más igualado, y la diferencia se va estrechando cada vez más "entre otras razones por la inseguridad jurídica que provoca". Un argumento que comparte con el Círculo de Empresarios.

Precisamente, tras la comparecencia de Carles Puigdemont, Oriol Junqueras y Raül Romeva en una de las salas del Parlamento Europeo ayer, *Empresaris de Catalunya* también hará una ponencia hoy sobre los efectos negativos del proceso. Entre tanto, el Govern y la CUP siguen enzarzados en la negociación presupuestaria, y ambos aseguran que es su última propuesta. Pero el toma y daca entre ambos ya se repitió tanto en la negociación para investir como *president* a Artur Mas (y que acabó con su salida), además de la primera negociación de Presupuestos y la cuestión de confianza de Puigdemont.

En 2017 se triplicarán los avales de las Sociedades de Garantía Recíproca

Rosell, de CEOE, alerta de que el déficit hará difícil la aplicación de una renta mínima

Ana García MADRID

El acceso a la financiación sigue siendo un freno para muchas pymes y emprendedores. Con el fin de analizar el estado de esta cuestión, la sede de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) acogió ayer la jornada *Las sociedades de garantía, un aliado en la financiación de pymes*.

En ella el presidente de CEOE, Juan Rosell; el director general de Industria y de la Pyme y presidente de la Compañía Española de Refianzamiento (Cersa), Mario Buisán; y el presidente de la Confederación de Sociedades de Garantía (SGR-Cesgar), José Rolando Álvarez Valbuena, presentaron a estas entidades como la alternativa para la financiación de la pyme.

Para el presidente de SGR-Cesgar, este modelo viene "a cubrir una falla de mercado". En este sentido, en 2016 las sociedades de garantía formalizaron avales por valor de casi 1.100 millones, unas cifras que para 2017 esperan triplicar, llegando "a los 3.000 o 4.000 millones", tal y como aseguró Rolando.

Este sistema busca consolidarse así como una opción más allá de la banca, modalidad que copa, según Buisán, el "80 por ciento de la financiación". Además, para el presidente de SGR-Cesgar estas enti-

dades "están dejando sin crédito a autónomos y emprendedores porque no les sale rentable atenderles". Una situación que se debe a "los altos requisitos de solvencia que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) exige a la banca, lo que está haciendo que en Europa millones de pymes se queden sin financiación", tal y como apuntó Rolando.

Para revertir esta situación, desde Cersa han anunciado una mayor acción de la compañía junto con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), por la que estiman contar con 2.000 millones de financiación para 20.000 pequeñas y medianas compañías durante este año.

En el acto también intervino el presidente de CEOE, Juan Rosell,

3.000

MILLONES DE EUROS

Es el volumen mínimo de avales que las SGR esperan otorgar a pymes y autónomos este año.

quien aseguró que España "está mejor" pese a que en 2017 generará algo menos de empleo que el año pasado. Rosell también se pronunció sobre la renta mínima que defienden los sindicatos y algunos partidos. A su juicio, se trataría de un "buen" recurso para ayudar a que subsistan las personas que no tienen ingresos y que se han "quedado en el camino", pero que habrá que ver si es "realmente posible" con el déficit público actual que acumula el país.

Economía

El paro se reduce menos en el año sin Gobierno y no bate el récord de 2015

El INE deslució las cifras del Ministerio de Empleo: Aún así, la EPA dibuja una tasa de desempleo del 18,5% a cierre de ejercicio, la menor desde 2009

Cristina Alonso MADRID.

El Gobierno empezaba el año con buen sabor de boca: pese a 315 días de interinidad, los vientos de cola que impulsaron la economía española desde el exterior permitieron mantener a flote el mercado laboral y 2016 se saldó con el mayor incremento anual de afiliaciones en una década y la caída del paro más intensa de la historia, como adelantó *elEconomista* y confirmó después el Ministerio de Empleo. Sin embargo, la otra radiografía del mercado de trabajo español, la que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE), dejará un toque agri-dulce mañana, cuando la Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre de 2016 ponga negro sobre blanco que la reducción del desempleo del año pasado no logró superar el récord de 2015.

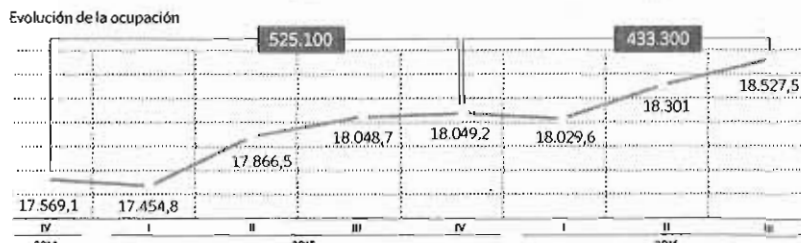
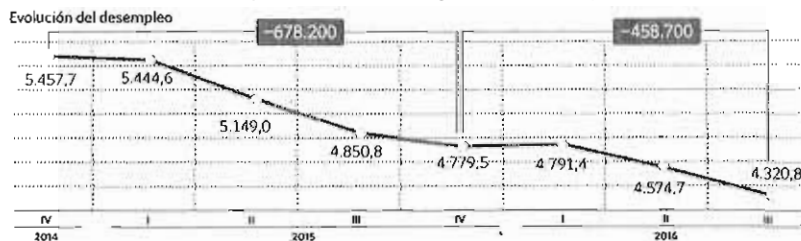
El pasado 4 de enero el departamento que dirige Pátima Báñez se congratulaba porque a cierre de 2016 había en España 390.534 parados menos y 540.655 cotizantes a la Seguridad Social más que en 2015. El primero suponía un récord histórico, y el segundo, el mejor registro de los últimos diez años.

Si bien la caída del desempleo superaba los 354.203 parados menos registrados el año anterior, en base a las cifras que maneja Empleo, los datos del INE muestran que desde el cuarto trimestre de 2015 hasta el tercero de 2016 el paro cayó en 458.700 personas, con lo que harían falta 219.500 parados menos entre octubre y diciembre para alcanzar la reducción de 678.200 desempleados del año anterior, algo muy poco probable habida cuenta de que el paro solo se ha reducido en el cuarto tramo trimestral en tres de los últimos 15 años, y en cantidades bastante más sensibles: en 2004 (22.900 parados menos); en 2013 (7.800); y en 2015 (71.300).

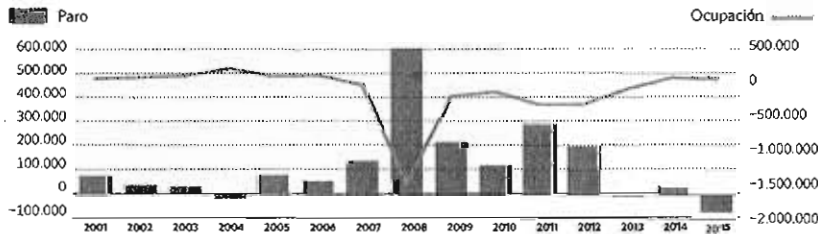
Así las cifras, resulta inviable que en el cuarto trimestre de 2016 abandonen la cola del paro 220.000 personas. Más aún teniendo en cuenta que, si bien la campaña navideña fue "espectacular" en términos de creación de empleo, el comercio "pinchó" en relación al mismo periodo de 2015 "por el efecto del *Black Friday*", según augura el presidente de Asemplo, Andreu Cruañas.

En el mejor de los casos, los expertos esperan un cierre de 2016 con 550.000 parados menos. Es la apuesta del director general de IMF

Hacen falta 219.500 parados menos y 91.800 ocupados más



Comportamientos en el cuarto trimestre



Fuente: INE

elEconomista

3

OCCASIONES

La serie estadística de la Encuesta de Población Activa (EPA) refleja que el paro solo se ha reducido en el cuarto trimestre en tres de los últimos 15 años: en 2004, en 2013 y en 2015.

458.700

PARADOS MENOS

Se trata de la caída del desempleo entre el cierre de 2015 y el tercer trimestre de 2016. Hacen falta 219.500 parados menos para alcanzar la cifra récord del ejercicio anterior.

Business School, Carlos Martínez, quien advierte además de una "involución" en términos de reducción de desempleo que podría limitar hasta 400.000 el número de desempleados menos en 2017.

En cuanto a la tasa de paro, el buen tono de la evolución del mercado de trabajo motiva a la patronal de agencias de colocación a dibujar una posible caída de hasta el 18,5 por ciento en el cuarto trimestre, un nivel no visto desde el 18,6 por ciento de igual periodo de 2009.

Por su parte, el Gobierno prevé un 18,4 por ciento en lo que sería el mayor recorte porcentual en el cuarto trimestre de la serie histórica: la tasa de paro solo ha caído en esos tres meses en dos de los últimos 15 años: en 2004 (-0,21 puntos) y en 2015 (-0,28 puntos). De bajar al 18,4 por ciento entre octubre y diciembre de 2016 se reduciría en la cuantía nunca vista de 0,51 puntos. Pero

el descenso iría ligado a la población activa, cuya evolución podría afeardar el dato. De hecho, en 2013, cuando se registraron 7800 parados menos, la tasa de paro se elevó 0,08 décimas porque cayó la población activa.

Con todo, el Ejecutivo de Mariano Rajoy podría sacar pecho este jueves por haber reducido la tasa de paro en España (la segunda más alta de la Unión Europea, solo por detrás de Grecia) en 2,5 puntos en el cómputo total de 2016, dato nada desdeñable pero menos alegre que los 2,8 puntos del año anterior. Todavía quedarían en España más de cuatro millones de parados.

Perspectivas poco halagüeñas

Respecto a la ocupación, creció en 525.100 puestos de trabajo en 2015, una cifra que no se veía desde los últimos años de la burbuja inmobiliaria (2006). Mientras, entre el cuarto trimestre de 2015 y el tercero de

2016 se sumaron 433.300 ocupados, por lo que serían necesarios unos 91.800 más entre octubre, noviembre y diciembre para superar el dato del ejercicio anterior. Una meta difícil de alcanzar, dado que en el último trimestre de 2015 hubo 45.500 ocupados más, en el segundo ejercicio de recuperación tras siete años de caídas en la ocupación. Para igualar el balance de aquel año, en 2016 habría que crear más del doble de puestos de trabajo en el cuarto trimestre.

Aún así, Martínez espera que la EPA de mañana arroje algo más de 500.000 nuevos puestos de trabajo en el cómputo total de 2016, con lo que el ritmo de crecimiento del empleo mantendría el buen tono, si bien las previsiones para 2017 son menos halagüeñas. Ayer mismo, el presidente de CEOE, Joan Rosell, aseguró que "este año no vamos a crear los empleos que creamos el año pasado", aunque matizó que las previsiones de la patronal están por encima de los 400.000 puestos de trabajo en 2017. El economista Javier Santacruz alerta de que "el modelo que hemos segui-

La ocupación crece por la campaña de Navidad, pero el comercio "pincha" por el 'Black Friday'

do de creación masiva de empleo" es difícil de sostener este año.

¿Por qué bailan los datos?

¿Cuántos parados hay en España? Según la EPA del tercer trimestre de 2016 (última disponible), la cola del paro se alarga hasta 4.320.800 desempleados. Mientras, las listas del Sepe contaban con 3.720.297 personas apuntadas en septiembre.

¿A qué se debe esta diferencia entre los datos del INE y los de Empleo? Fundamentalmente a que la EPA es una encuesta sobre una muestra de 65.000 familias al trimestre que tarda en procesarse un mes y medio, y en ese tiempo puede darse que personas que tenían trabajo lo pierdan, o al revés. También ocurre que muchos encuestados manifiestan su deseo de trabajar, pero nunca se dan de alta en el Sepe. De ahí que las cifras de la EPA sean más elevadas que las del INE.

Empresas & Finanzas

Juan Luis Ramírez Presidente de Ascri y socio fundador de Portobello Capital

“El impuesto de sociedades es un crédito al Estado gratis, pero cuesta un dineral”

Aracell Muñoz MADRID.

Juan Luis Ramírez es uno de los tradicionales del capital privado español. Con años de experiencia a su favor y con innumerables inversiones a sus espaldas, hace apenas unos días fue nombrado presidente de la patronal del sector, Ascri, donde hasta la fecha ejercía como vicepresidente. Cercano y optimista, Ramírez recibe a *elEconomista* en la sede de Portobello Capital, la gestora que fundó junto a otros tres socios y una de las más exitosas en los últimos años tanto por número de operaciones como por retorno de éstas. Durante la entrevista, el nuevo presidente de Ascri habla del futuro del capital privado en España, de los desafíos que enfrenta este negocio y de la posición que ocupa respecto al resto de Europa.

¿Qué retos asume con la presidencia de Ascri?

En primer lugar, todo lo que tiene que ver con la seguridad jurídica. Creo que tenemos inucho que mejorar, sobre todo si queremos que Madrid se convierta en un polo de atracción para el sector con el *Brexit*. Por otro lado, los inversores españoles no están invirtiendo en este tipo de activo en la misma proporción que lo hacen los fondos de pensiones europeos o americanos y las aseguradoras internacionales, muchas veces por desconocimiento y falta de información. Además, de otros problemas regulatorios para invertir como son las comisiones en cascada, que estamos intentando solucionar.

¿Cómo va el tema del pago adelantado del impuesto de sociedades?

Es una pena ese error que creemos que se ha cometido o, como nos han dicho en alguna instancia ministerial, esa “incidencia regulatoria”. Después de lo que hemos trabajado para que los inversores confíen y conozcan el vehículo español, el que haya de repente esta situación nos echa por tierra el trabajo de muchísimo tiempo. Todavía estamos a tiempo de enmendarlo. El próximo pago tendría que hacerse en marzo y somos moderadamente optimistas. Creemos que sí se va a resolver. Es absurdo, los vehículos de *private equity* y de *venture capital* tienen que ser neutros. No puedes meter una tributación al propio vehículo, pues ya tributa el que invierte en él. Si hay una exención del 99 por ciento para los fondos de capital riesgo, ¿por qué hay que anti-



ELISA SENRA

cipar un tributo que luego no se va pagar? Es como darle un crédito al Estado gratis, pero que cuesta un dineral.

¿Cómo ve el negocio del capital privado en España?

España es un mercado estupendo para invertir, en el que el 65 por ciento del PIB lo componen empresas familiares y pymes. Ese mismo ratio si nos vamos a otros países como Reino Unido no llega ni al 30 por ciento. Aquí tenemos campo para mirar y comprar durante muchísimos años. La dimensión de las empresas es pequeña, lo que supone un problema cuando quieren competir en mercados globales. Eso es un caldo de cultivo maravilloso para nosotros para comprar la líder de cada nicho para poder aglutinar a todas esas tan pequeñas en mercados tan fragmentados y hacerlas crecer generando mucho valor. Estas oportunidades las ven los inver-

sos extranjeros con mucho interés porque en toda esa ecuación hay que sumarle que España tiene un Gobierno más o menos estable, un escenario de crecimiento que dobla los del resto de los países compe- tidores, unos índices de consumo y confianza buenísimos y las exportaciones han pasado del 20 al 35 por ciento del PIB.

¿En qué sectores ve más oportunidades de inversión ahora?

En alimentación, la industria auxiliar del automóvil o bienes de equipo. Además, España es un país de turismo, todo lo relacionado con ello tiene interés. En construcción también veremos oportunidades, queda mucho por recorrer hasta que volvamos a niveles normales.

¿El Fond-ICO Global crea una burbuja falsa de dinero?

Algunos inversores me lo preguntan. Yo creo que no. Ha sido una

ayuda al sector impresionante, precisamente porque viene a suplir la falta de inversores españoles que existe. En capital privado lo llamamos *dry powder* (dinero disponible para invertir), que antes de la crisis eran 6.000 millones, pero en 2012 bajó a 1.400 millones. Ahora estamos como en la mitad. Si los inversores españoles invirtieran una cantidad similar a la que lo hacen los internacionales, tendríamos al año tres Fond-ICO Globales. Ha sido muy exitoso, pero hace falta que haya mucho más dinero.

¿Por qué en España no triunfan todavía los fondos de deuda?

Lo lógico es que la financiación a largo plazo fuera un 80 por ciento suya, como ocurre en EEUU o Reino Unido. En España tenemos grandes bancos que compiten con ellos y más con la inyección de dinero del BCE. Cuando acabe esta “barra libre” creo que la proporción de los

Mercado español:

“El tamaño de las empresas españolas es el caldo de cultivo ideal para invertir”

Sectores atractivos:

“Alimentación, bienes de equipo, todo lo relacionado con turismo y construcción”

Retornos:

“España es un país donde se pueden conseguir retornos mejores que los del resto de Europa”

fondos de deuda debería crecer.

¿Y los de mercado secundario?

Sí, han habido operaciones, pero tampoco hay mucho donde comprar. En Portobello hicimos una operación secundaria en 2015. Es un mercado que se va a desarrollar. Creo que ahora la proporción es pequeña como consecuencia de que hay muchas oportunidades primarias de empresas familiares, que siempre son mucho más atractivas.

¿Qué posición ocupa España frente al resto de Europa en el sector?

En número es parecido porque en el mercado mediano hay muchas operaciones. Sin embargo, en volumen la cifra será muy inferior. Hay muchísimo recorrido por delante.

¿Qué debe hacer el sector para atraer a los inversores?

Hay que demostrar que damos retornos consistentes. En España, tradicionalmente, no ha habido un *track record* muy grande, pero porque empezó con posiciones minoritarias y en esos casos es muy difícil. Además, la financiación tampoco estaba tan estructurada como ahora. Desde hace diez años, los fondos lo están haciendo muy bien y demostrando que España es un país donde se pueden conseguir retornos incluso mejores a los de otros países.

Opinión

CUANDO LAS INSTITUCIONES FALLAN



Fernando P. Méndez

Miembro del Consejo Editorial de 'elEconomista'

Tenemos, no sé si aún, el sistema de préstamos hipotecarios más eficiente, pues el diferencial del tipo de interés en relación a la inflación, es el menor de la UE (véase la web de la European Mortgage Federation). Como ya señaló North, el nivel de los tipos de interés mide la calidad institucional y ésta, a su vez, es la clave del crecimiento así como el andamio sobre el que descansa el edificio de la civilización. Parece, sin embargo, que, desde hace tiempo, nos hemos empeñado en destruirlo, al menos en el crucial ámbito hipotecario.

La entrada en el euro conllevó tipos de interés inferiores a la inflación, lo que, a su vez, desencadenó una demanda masiva de crédito. Los bancos y, sobre todo, las cajas gobernadas por políticos, se dedicaron a satisfacer dicha demanda para mantener cuota de mercado y beneficios. La primera porque, en otro caso, podrían desaparecer, y los segundos porque, ya que ganaban poco por operación, había que realizar muchas operaciones. Esta política cristalizó en la concesión de préstamos a no solventes. Rajan denuncia cómo en EEUU se preferían estos deudores, porque las entidades financieras ganaban más ejecutando los préstamos que cobrando la amortización de los mismos, dado el constante aumento de precios. La burbuja financiera provocó, entre otras, la inmobiliaria. Bastó una leve subida de tipos en EEUU para que el "momento Minsky" apareciera y la burbuja financiera primero y la inmobiliaria seguidamente, estallaran.

A principios de este siglo, nuestros reguladores ya sabían lo que estaba sucediendo. Sin embargo, decidieron procrastinar. Como dicen los ingleses: "¿Quién se atreve a retirar el champán en medio de una fiesta?" El coste electoral podía ser excesivo. Además, los ayuntamientos se opusieron a toda propuesta de contención (más rigor en las tasaciones, mayor *loan to value*, etc.), pues el mercado inmobiliario era su principal fuente de financiación. Como consecuencia de la dejación de funciones institucionales las dos burbujas fueron creciendo y creciendo.

En aquellos años nadie creyó que las operaciones que se estaban realizando fueran contrarias a las directivas, ya vigentes, que regulan los derechos de los consumidores. Ningún prestatario incumplidor lo alegó, ni ningún juez planteó ninguna cuestión prejudicial o similar.

Es más, muy cerca del estallido, el Congreso de los Diputados aprobó la Ley 41/2007, la cual vedaba el control registral de las cláusulas financieras de los préstamos hipotecarios, dando nueva redacción al art.12 de la Ley Hipotecaria. Como resultado, los deudores solo podían impugnarlas en el procedimiento plenario, pues en el de ejecución especial solo cabía discutir error o falsedad y, por tanto, en el mismo, los jueces no podían entrar a enjuiciar la legalidad de tales cláusulas. Era una cues-

tion grave porque el Tribunal Constitucional había declarado años antes que el procedimiento judicial (sumario, precedente del de ejecución especial) era constitucional porque había una previa calificación registral. Las cosas cambian con la Ley 2/2009, de 31 de marzo, aprobada en plena crisis, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y con la decisiva sentencia de la Audiencia Provincial de Tarragona de 1 de abril de 2011, provocada por una registradora valiente que priorizó el significado sistemático del nuevo art. 12 de la Ley Hipotecaria sobre el literal, sentencia que fue casada formal pero no materialmente por el Tribunal Supremo en la sentencia de 13 de septiembre de 2013: los registradores podían volver a calificar las cláusulas financieras. Algo parecido sucedió con las condiciones generales y las abnsivas previstas en la legislación de consumidores. En ese momento ya estábamos en plena crisis hipotecaria y diversas sentencias del Tribunal de Justicia de la UE habían cambiado el panorama.

La intensa y dramática pérdida de empleos conllevó un también dramático incremento de las ejecuciones hipotecarias, en muchos casos de la vivienda habitual. En aquellos momentos, además, España seguía siendo el único país de la UE carente de una regulación de las situaciones de sobreendendamiento.

En esta situación, ya comenzaron a aparecer algunas decisiones judiciales inquietantes. Por ejemplo, el Auto de la Audiencia Provincial de Navarra de 17 de diciembre de 2010 el cual rechazó la pretensión de la entidad bancaria porque era "moralmente rechazable" a pesar de ser ajustada a Derecho según la propia Audiencia: así colocaba su visión moral por encima del Estado de Derecho. Nadie pareció escandalizarse.

Fue la Sentencia de 14 de marzo de 2013 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (caso Azziz) el desencadenante de reformas legislativas de "protección de los deudores hipotecarios", algunas necesarias y reclamadas con anterioridad, no todas acertadas, así como de sentencias que han debilitado la posición de las entidades financieras de manera, a mi juicio, no siempre justificada.

Debo subrayar que la doctrina central de la

sentencia Azziz es, a mi juicio, errónea: la legislación española no vulnera el principio de efectividad de la normativa comunitaria sobre consumidores. El Sr. Azziz podía haber impugnado, nada más firmar el contrato, cualquier cláusula que considerara no ajustada a Derecho y, mediante la correspondiente notación preventiva en el Registro, el principio de efectividad hubiera quedado asegurado, pero no lo hizo. Fue en el proceso de ejecución por impago, no antes, cuando el Juez de lo Mercantil, el cual no podía antes, planteó la cuestión prejudicial. La respuesta del Tribunal de Justicia de la Unión Europea podría y, a mi juicio, debería haber sido que el deudor había tenido mucho tiempo para alegar la abusividad antes de la ejecución hipotecaria. En vez de eso, hemos llegado a la situación en la que la entidad financiera, si la cláusula en la que fundamenta la ejecución es nula por abusiva, probablemente tendrá que ir a declarativo, lo que ralentiza considerablemente la ejecución y, por tanto, encarece los tipos de interés para la inmensa mayoría de deudores cumplidores (95,3 por ciento, en el segundo trimestre de 2016) que contrastan en el futuro.

De las diferentes sentencias habidas desde entonces, la más relevante, aunque no la única relevante, es, a mi juicio, la de 9 de mayo de 2013 sobre cláusulas sueltas. La sentencia las declara lícitas, pero considera que no estaban redactadas de un modo suficientemente transparente tratándose de un consumidor, por lo que las declara nulas. El TS parte de un supuesto de hecho erróneo: que las entidades sabían que los tipos bajarían, por lo que las cláusulas estaban redactadas de modo que, de hecho, los tipos solo fueran variables al alza, pero no a la baja, por lo que eran "engañosas".

Economistas como Arruñada, Conthe o Casas, entre otros, han demostrado que, con la redacción amulada, sí cabía una amplia variación a la baja; que, además, la cláusula techo era, con la información disponible en ese momento, realista, porque apuntaba, más bien, una evolución inflacionaria; y, por último que, si bien las entidades tienen más conocimientos del mercado financiero que un consumidor, no tienen el suficiente como para prever su evolución y que, aunque pudieran preverla (lo que, repito, no es el caso) no está claro

que en un entorno tan competitivo pudieran aprovecharse del mismo. La sentencia tiene, por ello, un acusado sesgo retrospectivo: juzga desde el conocimiento de hechos sucedidos *ex post*, obviando que en el momento de la firma era más racional suponer que los tipos subirían que suponer que bajarían y, desde luego, las entidades no pudieron prever ni la quiebra de Lehman Brothers ni la crisis de la deuda soberana, por ejemplo.

El TS, a continuación, a pesar de reconocer que las entidades cumplieron lo dispuesto por la orden ministerial de transparencia de 1994, afirma que es insuficiente porque los consumidores requieren un nivel especial de transparencia. Y formula unos requisitos para entender cumplido ese especial deber que, además de incurrir en incongruencias internas, ninguna entidad puede estar segura de cumplirlos en ningún caso. Lo que, en última instancia, significa que el TS se ha procurado, conscientemente o no, los instrumentos necesarios para decidir, caso por caso, si se ha cumplido con ese deber especial de transparencia. Ello, a mi juicio, no es compatible con

la seguridad jurídica exigible siempre y, especialmente, en un sector tan sensible.

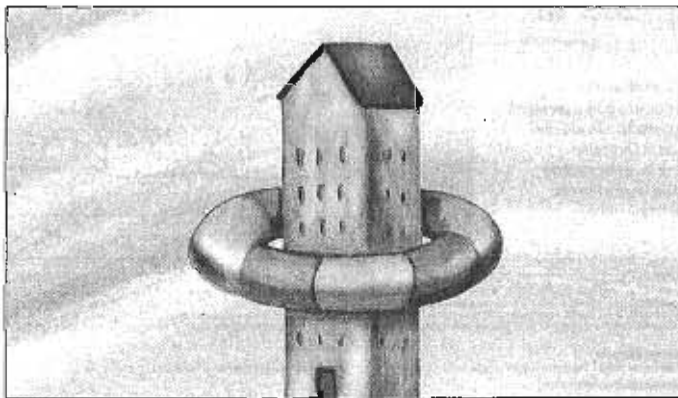
Es una lástima porque se trata de una sentencia extensa y muy bien trabajada, en la que, sin embargo, el fallo no es consistente con el discurso que pretende fundamentarlo. Posteriormente a la firma de los préstamos, se produjo una

acusada baja de los tipos de interés. Probablemente se creyó que las cláusulas sueltas impedirían a los deudores aprovecharse de la misma. En realidad, la culpa no era de tales cláusulas sino de la elevación que introdujo la Ley 41/2007 de las comisiones bancarias por amortización anticipada, lo que ha dificultado notablemente que los deudores puedan subrogar a un nuevo acreedor en lugar del antiguo, como regula la Ley 2/1994. Da la sensación de que el TS tuvo un sesgo paraleglativo y el fallo acabó diciendo lo que era razonable creer que la sociedad deseaba, sin tener en cuenta, o relegando, los efectos futuros para el conjunto de la población, especialmente para la más necesitada de crédito. Muy consciente, no obstante, de los graves efectos que su decisión podía tener para el "orden público económico", da la sensación de que intentó compensarlos impidiendo la retroactividad de la misma, lo que no era posible conforme al Código Civil, ni conforme al Derecho de la UE, según ha declarado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

De todo ello debemos extraer las enseñanzas pertinentes. Los legisladores deben tomar las decisiones adecuadas, aunque crean que les restan votos, en lugar de esperar a que escampe. Los jueces no deben ceder a la tentación filolegislativa, sino hacer solo de jueces. Los reguladores deben actuar con diligencia, aunque implique impopularidad. Si las instituciones se resisten a cumplir sus funciones, unas por defecto y otras por exceso, o las ejercen tomando decisiones erróneas, las consecuencias son inevitables: dolorosas para muchos e indeseables para la inmensa mayoría de ciudadanos, tanto coetáneos como venideros. La calidad institucional es la clave.

Nos empeñamos en destruir el eficiente sistema hipotecario que caracteriza a nuestro país

Parece que el TS intentó limitar la retroactividad para compensar efectos políticos



GETTY